



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 2

## MEMORANDO

0120-694032019

PARA:	Edgar Giovanni Orrego Ramírez – Director Administrativo y del Talento Humano
DE:	Jefe Oficina de Control Interno
ASUNTO:	Informe de auditoría proceso de Gestión de Recursos Físicos
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 9 de Septiembre de 2019

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones establecidas en el artículo 9 de la ley 87 de 1993, reglamentado parcialmente por el decreto 2145 de 1999 y actuando bajo los tópicos enmarcados en el artículo 17 del decreto 648 de 2017 que modifica el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, y que establece los Roles de las Oficinas de Control Interno así: "Liderazgo Estratégico, Enfoque Hacia la Prevención, Evaluación de la gestión del Riesgo, Relación con Entes Externos de control y Evaluación y seguimiento", realizó la Auditoría Interna al proceso Gestión de Recursos Físicos en los procedimientos PT.0530.04 Actualización de cuentas personales y el procedimiento PT.0530.05 Recibo y entrega de elementos devolutivos y/o de consumo en el almacén general PT.0530.16 Elaboración, ejecución y control del plan de adquisiciones de bienes y servicios, por lo tanto me permito enviarle el Informe Final producto de dicha auditoría, a fin de que se establezcan por parte del Líder y/o responsables del proceso, las acciones correctivas y/o oportunidades de mejora necesarias para subsanar las no conformidades detectadas en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir del recibo de la presente comunicación. Dichas acciones deben ser enviadas a la Oficina de Control Interno para su aprobación.

Es importante tener en cuenta lo siguiente:

Se deben evaluar las acciones que garanticen la utilización de los Sistemas de Información para insumar la toma de decisiones, lo que posibilita la articulación entre el Sistema de Control Interno y el Sistema de Gestión de Calidad.

Los Directores de la Dirección Financiera, Director de Planeación, Director Técnico Ambiente y el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información deben realizar el trabajo en equipo con la Dirección Administrativa y del Talento Humano, articulando la formulación de las acciones correctivas y/o oportunidades de mejora bajo el enfoque de procesos, propendiendo por un actuar sistémico que fortalezcan a la Corporación.

*Comprometidos con la vida*



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 2

## MEMORANDO

0120-694032019

La información adicional del informe final de auditoría, brinda orientaciones que facilitan al líder del proceso y directores de dependencias, la formulación de las oportunidades de mejora.

**Acción correctiva:** Es el conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

Las acciones correctivas definidas deben tener explícito el responsable de la acción y la fecha límite para su cumplimiento.

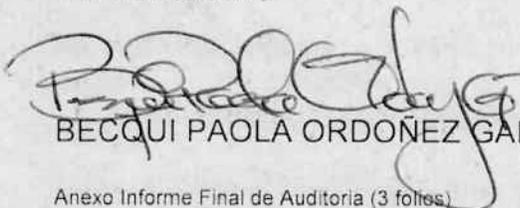
**Oportunidad de Mejora:** Es el conjunto de acciones tomadas para el mejoramiento del proceso y/o servicio.

La oportunidad de mejora se toma para optimizar las actividades realizadas (eficiencia, eficacia y efectividad), no es producto de una No conformidad.

El formato lo encuentra en el link: Calidad/Procesos y procedimientos de la CVC, proceso 0540. Gestión de Calidad, en el ítem Formatos, el FT.0540.15 Formato de Acciones Correctivas y Oportunidad de Mejora.

Adicionalmente, para el análisis de causas y diligenciamiento del formato anterior el Grupo de Gestión Ambiental y Calidad puede brindarles la asesoría que ustedes requieran. Cualquier inquietud al respecto usted podrá comunicarse con el Auditor Líder a la extensión 1470 del edificio principal de la CVC.

Cordial saludo,



BECQUI PAOLA ORDÓÑEZ GARCÍA

Anexo Informe Final de Auditoría (3 folios)

Copia digital a:

- Rubén Darío Materón Muñoz – Director General
- Edgar Giovanni Orrego Ramírez – Director Administrativo y del Talento Humano
- Martha Elena Arboleda Román – Directora Financiera
- Diego Alexander Millán Londoño – Jefe Oficina Tecnologías de la Información
- Héctor Fabio Aristizabal Rodríguez – Director Técnico Ambiental (C)
- Luis Guillermo Parra Suárez – Director Técnico (C)
- Jaime Alberto Escudero Jiménez – Coordinador Grupo Gestión Ambiental y Calidad

Proyectó: Alberto Arenas Alzate – Profesional Especializado

Archivarse en: 0120-061-008-0530-2019

*Comprometidos con la vida*

# INFORME FINAL DE AUDITORÍA



Fecha de Auditoría: 1 al 20 de agosto de 2019	Auditor Líder : Alberto Arenas Alzate
Proceso / Servicio: 0530 Gestión de Recursos Físicos.	Equipo Auditor : Byron Hans Suárez Marín
Objetivo : Verificar y evaluar el nivel de madurez de los elementos de control del Modelo Estándar de Control Interno en el Proceso de Gestión de Recursos físicos contemplados en el Plan de Acción 2016 - 2019.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alcance: Realizar la verificación de las acciones correctivas y oportunidades de mejora formuladas, producto de auditorías de la Contraloría General de la Republica, auditorías internas y el memorando 0310-421792019 del 29 de abril de 2019, evaluando la eliminación de la causa raíz.</li> <li>2. Verificar el procedimiento PT.0530.16 Elaboración, ejecución y control del plan de adquisiciones de bienes y servicios del proceso Gestión de Recursos Físicos en coherencia con la cuenta anual consolidado de la vigencia 2019 y el diligenciamiento en los sistemas de información SIGEC, SABS.</li> <li>3. Verificar el procedimiento PT.0530.04 Actualización de cuentas personales y el procedimiento PT.0530.05 Recibo y entrega de elementos devolutivos y/o de consumo en el almacén general.</li> </ol>

### Programa de Trabajo

Día 1: Realizar la verificación de las acciones correctivas y oportunidades de mejora formuladas, producto de auditorías de la Contraloría General de la Republica, auditorías internas y el memorando 0310-421792019 del 29 de abril de 2019, evaluando la eliminación de la causa raíz.	Proceso: Gestión de Recursos Físicos.
Día 2: Realizar la verificación de las acciones correctivas y oportunidades de mejora formuladas, producto de auditorías de la Contraloría General de la Republica, auditorías internas y el memorando 0310-421792019 del 29 de abril de 2019, evaluando la eliminación de la causa raíz.	Proceso: Gestión de Recursos Físicos.
Día 3: Verificar el procedimiento PT.0530.04 Actualización de cuentas personales y el procedimiento PT.0530.05 Recibo y entrega de elementos devolutivos y/o de consumo en el almacén general.	Proceso: Gestión de Recursos Físicos.
Día 4: Verificar el procedimiento PT.0530.04 Actualización de cuentas personales y el procedimiento PT.0530.05 Recibo y entrega de elementos devolutivos y/o de consumo en el almacén general.	Proceso: Gestión de Recursos Físicos.
Días 5 y 6: Verificar el procedimiento PT.0530.16 Elaboración, ejecución y control del plan de adquisiciones de bienes y servicios del proceso Gestión de Recursos Físicos en coherencia con la cuenta anual consolidado de la vigencia 2019 y el diligenciamiento en los sistemas de información SIGEC, SABS.	Proceso: Gestión de Recursos Físicos.
Día 7: Evaluación resultados auditoría.	Proceso: Gestión de Recursos Físicos.
Día 8: Cierre de Auditoría.	Proceso: Gestión de Recursos Físicos.

### Principales Situaciones Detectadas:

La fortaleza evidenciada en el Proceso Gestión de Recursos Físicos es una mejora continua en el desarrollo de las actividades de cada uno de los procedimientos auditados y en el seguimiento y cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito en las auditorías internas.

## INFORME FINAL DE AUDITORÍA



Se revisaron las 16 acciones correctivas que tenía abiertas el proceso Gestión de Recursos Físicos por las diferentes auditorías internas, de las cuales se cerraron 14 a excepción de las siguientes:

- Se solicitará a la Oficina de Tecnologías de la Información, la creación de un programador que se fijará en intranet en temas de interés, la programación mensual requerida para la presentación del servicio de transporte, la cual se actualizará diariamente conforme a los requerimientos manifestados por las Dependencias.  
Esta actividad no se pudo efectuar porque la Corporación no disponía de los recursos para la compra de la licencia Access para ser instalado en cada uno de los computadores de los funcionarios de la Corporación.  
En consecuencia, se modificó la acción correctiva mediante el memorando 0310-611282019 del 9 de agosto de 2019.
- El Grupo de Recursos Físicos adelantará el proceso de contratación para el cambio total del techo del Laboratorio Ambiental, con tejas termo acústicas. Mediante memorando 0310-312602018 del 20 de abril de 2018 se plantearon las necesidades prioritarias de la Dirección Administrativa y Gestión del Talento Humano en todas las sedes de la Corporación para la asignación de presupuesto con recursos de los excedentes financieros. Esta actividad no fue definida en el memorando.  
En entrevista con el Coordinador del Grupo de Recursos Físicos, manifiesta que se gestionarán los recursos requeridos en el presupuesto de la vigencia 2020 a efectos de realizar la contratación de los ajustes en el techo de las instalaciones del laboratorio.

En la entrada al laboratorio ambiental, se encuentran ubicadas debajo del nivel del piso las cajas que contienen los paneles con las acometidas eléctricas, las cuales están acumulando agua debido al alto nivel freático del terreno y se observa que podría materializarse el riesgo de ocasionar un corto circuito que puede llegar a afectar los equipos del laboratorio y un deterioro del cableado y de los demás elementos allí contenidos, siendo necesario mitigar el riesgo, considerando su traslado a un lugar sobre el piso, en el cual no exista la posibilidad de ser afectada por el agua o la impermeabilización del área donde se encuentran las cajas.

Igualmente, se observó que el equipo de aire acondicionado split se encuentra dañado y por esta situación los equipos del área de instrumentación del laboratorio no se pueden operar, es necesario subsanar esta situación para continuar con la acreditación de los parámetros de plomo y residuos peligrosos con el IDEAM que en el mes de noviembre de 2019 efectuará un seguimiento a la acreditación de estos parámetros. El laboratorio de la Corporación tiene la certificación voluntaria ISO14001 otorgada por el ICONTEC y la acreditación ISO17025 otorgada por el IDEAM, obligatoria para todos los laboratorios que produzcan información ambiental.

En el evento de no subsanar la situación del aire acondicionado antes de realizar el seguimiento el IDEAM en el mes de noviembre, podría afectar la acreditación a los parámetros plomo y residuos peligrosos.

En la verificación de los riesgos y sus controles planteados en el memorando 0310-421792019 los controles de los riesgos no cumplen las condiciones establecidas en la Política de Administración del riesgo para los siguientes: 13, 14, 16, 17, 19, 31 y 33.

En la etapa Administración de Seguros riesgo 9 vencimiento del contrato suscrito con el corredor que asesora el programa de seguros. Contrato corredor de seguros CVC No. 0120 del 22 de abril de 2013 con el consorcio Willis Colombia Delima Marsh el objeto es que el intermediario de seguros, asesorará y prestará sus servicios de manera integral a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, en todo lo relacionado con el diseño, contratación y manejo del programa de seguros necesario para la adecuada protección de los bienes muebles e inmuebles e intereses asegurables por los que sean o llegaren a ser de su propiedad, personas y recursos patrimoniales por los que sea legalmente responsable, incluyendo los riesgos laborales. Vigencia y plazo de ejecución: El plazo de ejecución se prolongará hasta la fecha de vencimiento de los seguros expedidos por primera vez o prorrogados con su intervención, y los que se deriven de un proceso que eventualmente llegue a acompañar el intermediario dentro de un mismo proceso de selección.

En la etapa Actualización de Kardex de almacén riesgo 18 Inconsistencia entre lo registrado en el sistema y/o lo físico. Se observó que la retroexcavadora marca Caterpillar que se encuentra en el almacén general en custodia y que fue remitida por el Director Regional de la DAR Suroriente, mediante memorando 0720-889702016 del 29 de diciembre de 2016 para su competencia, donde se anexa el Acta de imposición de medida preventiva en flagrancia del 25 de febrero de 2016, Auto por el cual formulan cargos con fecha 10 de octubre de 2016, resolución 0720 No. 0721-000912 de 2016, en su artículo segundo ordena el decomiso definitivo de la retroexcavadora tipo oruga Caterpillar 320D2L, serial CAT 320DCKHR00345,

modelo 2014. Evidenciándose que a la fecha no se ha realizado el traspaso de este elemento a nombre de la Corporación y se dispone copia de la solicitud del traspaso sin fecha, certificado de disponibilidad presupuestal 30 de junio de 2017, certificado de registro presupuestal 3435 del 7 de julio de 2017, resolución 0300 No. 0310 del 5 de julio de 2017, para el pago en la Secretaría de tránsito municipal de Florida. Memorandos 0310-258502019, 0720-88970-2016 pag. 108, 0720-21798-2016 pag. 79. Artículo 38 de la Ley 1333 de 2009 decomiso preventivo y definitivo.

En la etapa del Cierre Contable Almacén riesgo 17 Retraso en la realización del cierre contable. En la visita efectuada al Almacén General de la Corporación se evidenció que en el presente año no se ha realizado la depreciación de los Activos que se genera a través del aplicativo SABS, se indagó al Coordinador del Grupo de Contabilidad, manifestando que efectivamente no se ha realizado la correspondiente depreciación por existir unas diferencias entre el aplicativo SABS y JD EDUARD, las diferencias están siendo conciliadas por la Oficina Tecnologías de la Información para reportarlas antes del cierre contable del 31 de diciembre de 2019.

Con base a lo recomendado por el Comité Evaluador de Bajas de Bienes Muebles de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, celebrado el 7 de marzo de 2019, se emite la resolución 0100 No. 0110-0404 del 31 de mayo de 2019 modificando los artículos sexto de la resolución 0100 No. 0110-0284 del 8 de mayo de 2017 y el artículo octavo de la Resolución 0100 No. 0110-0731 del 11 de septiembre de 2018 mediante la cual se ordena entregar los bienes a título gratuito a la Entidad Pública que manifieste su interés por escrito dentro de los 30 días calendario a partir de la publicación de la presente resolución en la página web oficial de la Corporación. En el evento de no recibir solicitud de interés por parte de ninguna entidad del Estado, para la adjudicación de los lotes a título gratuito relacionados en los artículos primero y segundo de la presente resolución, se procederá a la enajenación a través de cualquiera de los mecanismos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Se verificó el procedimiento PT.0530.16 Elaboración, ejecución y control del plan de adquisiciones de bienes y servicios encontrándose el cumplimiento de cada una de las actividades y se revisaron los siguientes expedientes producto de la gestión de este procedimiento:

Expediente 0310-013-008-028-2019, con 131 folios, Prestación de servicios, Anabeiba Velandia Cabiedes.

Expediente 0310-013-008-200-2019, con 186 folios, Prestación de servicios, Pedro Pablo Porras Ospina.

Expediente 0310-013-002-247-2019, con 126 folios, Ef Business Outsourcing SAS.

Expediente 0310-013-011-299-2019, con 588 folios archivados en tres (3) carpetas. Suministros, Autocentro Capri S.A.

Expediente 0310-013-008-332-2019, con 807 folios archivados en cuatro (4) carpetas. Cosmacol SAS El objeto de este contrato es: Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado y motobombas del edificio principal, instalaciones auxiliares e instalaciones deportivas, recreativas y culturales ubicadas en el municipio de Cali y las instalaciones de calidad de aire de la Dirección Técnica Ambiental de la CVC.

Observándose que en la licitación presentaron la hoja de vida del técnico en refrigeración comercial e industrial Billy Padilla Bolaños, acompañada de las certificaciones obligatorias para el cargo reentrenamiento avanzado trabajo seguro en alturas, aplicar buenas prácticas en el uso de refrigerantes y lubricantes en instalaciones rc según normatividad ambiental, y una sola certificación de experiencia por diez (10) meses.

Al revisar la totalidad de las planillas que aporta el contratista mensualmente para el cobro de sus servicios, se observó que el señor Billy Padilla Bolaños no aparece en las planillas integradas de autoliquidación de aportes, donde se encuentran todos los trabajadores de la empresa y en la carpeta no reposa oficio del contratista con la hoja de vida del técnico en refrigeración que lo reemplazo con sus respectivas competencias y experticia.

Expediente 0310-013-011-364-2019, con 378 folios en tres (3) carpetas. Suministro y distribución de elementos y útiles de oficina, papelería e insumos de impresión a precios unitarios fijos para las diferentes dependencias de la Corporación Autónoma Regional de Valle del Cauca - CVC, bajo el sistema de proveeduría integral a través de Redox Colombia S.A.S.

Se verificó el procedimiento PT.0530.04 Actualización de cuentas personales, evidenciándose en las cuentas identificadas con los códigos 15580 equipo de carretera para vehículo automóvil Chevrolet Optra 1.8 modelo 2007 y 85800 alarma contra robo instalada en el campero Renault Duster de placa ONK736 que actualmente se encuentra a cargo del funcionario con

## INFORME FINAL DE AUDITORÍA



código 20619, elementos a cargo de los funcionarios que no disponen de ellos. Estas cuentas personales no se encuentran actualizadas por continuar con elementos a cargo del funcionario y uno de los vehículos lo devolvieron al Almacén General para darlo de baja y el otro se encuentra a nombre de otro funcionario.

Se verificó el procedimiento PT.0530.05 Recibo y entrega de elementos devolutivos y/o de consumo en el Almacén General realizando seguimiento a los siguientes contratos:

CMC 0353 del 26 de abril de 2019 de 10.000 con Cadena Valores S.A.S. para la compra de 10.000 unidades de papel de seguridad para impresión de salvoconductos únicos nacionales en línea para la movilización de especímenes de la diversidad biológica, de acuerdo a la normatividad vigente; para ser utilizados por las direcciones ambientales regionales de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca.

COT CVC No. 0364 del 8 de mayo de 2019 con Redox Colombia S.A.S. para el suministro y distribución de elementos y útiles de oficina, papelería e insumos de impresión a precios unitarios fijos para las diferentes dependencias de la Corporación Autónoma Regional de Valle del Cauca - CVC, bajo el sistema de proveeduría integral.

Orden de servicio 37045 con Movistar para teléfono iPhone 8 LTE de 64 MB.

### No Conformidades

En el inventario físico se presenta diferencias con lo registrado en el sistema:

La retroexcavadora marca Caterpillar que se encuentra en el almacén general en custodia y que fue remitida por el Ingeniero Carlos Navia Parodi Director Regional de la DAR Suroriente, mediante memorando 0720-889702016 no se ha legalizado su ingreso al sistema

La actividad 4 del procedimiento PT.0530.04 Actualización de cuentas personales, en las cuentas identificadas con los códigos 15580 y 85800 se encuentran elementos a cargo de los funcionarios que no disponen de ellos.

### Conclusiones

El Proceso aplica el modelo de control interno de forma estructurada, se utilizan los sistemas de información con los aplicativos SIGEC Y SABS y canales de comunicación durante la operación de los procedimientos y ajusta sus procesos con base en la información recolectada de forma interna. Los riesgos han sido analizados y han iniciado con la implementación de la metodología para la identificación de los riesgos por procesos.

Se sugiere sensibilizar en el proceso de Gestión recursos físicos, sobre la Identificación y manejo de los riesgos de índole contable, aun cuando por funciones no los gestiona ni los monitorea.

Se revisaron las 16 acciones correctivas que tenía abiertas el proceso Gestión de Recursos Físicos por las diferentes auditorías internas, de las cuales se cerraron 14 y las 2 (dos) que quedan pendientes serán sujetas de seguimiento y evaluación.

### Información Adicional

En la revisión de los riesgos y sus controles planteados en el memorando 0310-421792019 se sugiere ajustar los controles de los riesgos: 13, 14, 16, 17, 19, 31 y 33 en concordancia con la resolución 100 No. 0100-0437 del 11 de junio de 2019 de la Política de Administración del Riesgo.

Definir las acciones y responsables en el manejo de los riesgos del Proceso Gestión de Recursos Físicos.

En la licitación del COT 332-2019 presentaron la hoja de vida del técnico en refrigeración comercial e industrial Billy Padilla Bolaños, acompañada de las certificaciones obligatorias para el cargo reentrenamiento avanzado trabajo seguro en alturas, aplicar buenas prácticas en el uso de refrigerantes y lubricantes en instalaciones rc según normatividad ambiental, y una

## INFORME FINAL DE AUDITORÍA



sola certificación de experiencia por diez (10) meses y no existe comunicación del contratista presentando la nueva persona con los documentos que soporten la experticia y competencia. Se debe dar cumplimiento a la resolución 0110 No. 0205 del 21 de abril de 2014 de supervisión e interventoría en el artículo 8.1 numeral 11 en el proceso de Asesoría y Representación Jurídica.

En la visita efectuada al Almacén General de la Corporación se evidenció que en el presente año no se ha realizado la depreciación de los Activos que se genera a través del aplicativo SABS aunado a lo manifestado por el coordinador del Grupo de Contabilidad sobre la no causación de la depreciación mensual. En tal sentido se sugiere precisar la periodicidad del registro de la depreciación en los estados financieros en las políticas Contables de la Corporación según Resolución 0100 No. 0400-1052 del 26 de diciembre de 2017, las cuales contemplan las Características Cualitativas de la información financiera en su numeral 3.6 conceptos y principios generales, como son, relevancia, representación fiel, verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad, por lo tanto y de continuar mensualmente con esta práctica, podría impactar los estados financieros y la información entregada a los usuarios.

Se hace necesario articular una programación y ejecución del registro de la depreciación, de tal forma que se mida el control interno entre los procesos Gestión Recursos Físicos, Gestión Financiera y Gestión de Tecnologías de la Información, para dinamizar el numeral 3.2.9 de la resolución 193 de 2016: "La visión sistémica de la contabilidad exige responsabilidad por parte de quienes ejecutan procesos diferentes al contable, lo cual requiere de un compromiso institucional liderado por quienes representan legalmente a las entidades."

El Grupo de Recursos Físicos adelantará el proceso de contratación para el cambio total del techo del Laboratorio Ambiental, con tejas termo acústicas, para lo cual se debe articular un compromiso entre los Procesos: Gestión de Recursos Físicos, Direccionamiento Corporativo y Caracterización y Balance de los Recursos Naturales y sus Actores Sociales Relevantes. Es necesario evaluar el costo beneficio, dado que los equipos más vulnerables por el invierno, la Corporación los ha adquirido por estos valores:

NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA-MODELO	VALOR MILES(\$)	UBICACIÓN
ANALIZADOR DIRECTO DE MERCURIO	Milestone	\$50,000	laboratorio
CROMATÓGRAFO IÓNICO ANIONES Y CATIONES	Thermo	\$400,000	laboratorio
CROMATÓGRAFO IÓNICO CIANUROS Y SULFUROS	Thermo	\$400,000	laboratorio
ESPECTRÓMETRO DE RAYOS X	Bruker Picofox	\$250,000	laboratorio
SISTEMA DE DIGESTIÓN POR MICROONDAS	Sineo	\$50,000	laboratorio
ABSORCIÓN ATÓMICA	Thermo	\$250,000	laboratorio

### Lista de distribución del informe

Rubén Darío Materón Muñoz – Director General  
 Edgar Giovanni Orrego Ramírez – Director Administrativo y del Talento Humano  
 Martha Elena Arboleda Román – Directora Financiera  
 Diego Alexander Millan Londoño – Jefe Oficina Tecnologías de la Información  
 Héctor Fabio Aristizabal Rodríguez – Director Técnico Ambiental (C)  
 Luis Guillermo Parra Suárez – Director Técnico (C)  
 Jaime Alberto Escudero Jiménez – Coordinador Grupo Gestión Ambiental y Calidad

Nombre y Firma auditor Líder

  
**Alberto Arenas Alzate**

